

LEY

Asunto: 145421

Origen: Cámara Senadores - Gandini, Jorge

Análisis: Prohíbese la realización de concursos o torneos, con o sin fines de lucro, que promuevan la ingesta de bebidas alcohólicas, con

excepción de las modalidades de cata o degustación.

Título: BEBIDAS ALCOHOLICAS. CONSUMO PROBLEMATICO. PREVENCION. MODIFICACION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
02-03-2020	CSS	77/2020	BEBIDAS ALCOHOLICAS. CONSUMO PROBLEMATICO. PREVENCION. MODIFICACION.
11-03-2020	CRR	66/2020	CONCURSOS O TORNEOS. PROMOCION BEBIDAS ALCOHOLICAS. PROHIBICION.

Sanciones

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
11-03-2020	CSS	77/2020	C.SS. sanciona.
11-03-2020	CRR	66/2020	C.RR. sanciona.
20-03-2020			Poder Ejecutivo promulga.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	CRR	66/2020
SALUD PÚBLICA	CSS	77/2020

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
03-03-2020	CSS	Extraordinaria . Sesión:2	Diario Nro.3 - PDF - HTML - Video-
11-03-2020	CSS	Ordinaria . Sesión:4	Diario Nro.5 - PDF - HTML - Video-
11-03-2020	CRR	Ordinaria . Sesión:6	Diario Nro.4265 - PDF -

Repartidos

Cuerpo Carpeta/Año Repartido Texto

CSS	77/2020	14/0	INGESTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS SE SUSTITUYE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY № 19.855, DE 23 DE DICIEMBRE
		PDF	DE 2019

Ley

Ley	Texto Original	Texto Actualizado
19866	Texto	IMPO